

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3051** GRÚAS ALBAIZÍN, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 400 de 2009, en materia de cantidad, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra Grúas Albaizín, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 4 de febrero de 2010 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 302.60 euros, insolvencia que se entienda a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100007590-1